

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**ORDEN AGM/950/2021, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021.**

La Orden AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021, contemplaba en el apartado octavo referente a la cuantía de la subvención lo siguiente:

1. La cuantía total máxima para esta convocatoria es de 30.000.000 euros con cargo a las partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón 14050/G/5311/770037/12202 (financiada por el FEADER), 14050/G/5311/770037/91001 (financiada por la Comunidad Autónoma) y 14050/G/5311/770037/34047 (financiada por la Administración General del Estado).

La cuantía total máxima antes referida, se distribuirá en los siguientes grupos:

- Inversiones para la modernización integral de regadíos con un presupuesto mayor a 200.000 euros (IVA excluido): el presupuesto disponible será de 19.700.000 euros.
- Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos con un presupuesto mayor a 200.000 euros (IVA excluido): el presupuesto disponible será 8.300.000 euros.
- Inversiones para modernización integral y para la mejora y adaptación de regadíos, con un presupuesto menor o igual a 200.000 euros (IVA excluido): el presupuesto disponible será de 2.000.000 euros.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2021, se ha autorizado al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la ampliación del gasto plurianual autorizado por Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2021 en 1.142.000 euros para la anualidad de 2023, pasando así de los 30.000.000 euros iniciales a 31.142.000 euros (treinta y un millones ciento cuarenta y dos mil euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 14050/G/5311/770037 PEP 2017/000343 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En virtud de esa autorización, se modifica la Orden AGM/556/2021, de 12 de mayo, para recoger este acuerdo.

En su virtud, resuelvo:

Apartado Único. Modificación de la Orden AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021.

Uno. El apartado octavo.1 queda redactado de la siguiente manera:

1. La cuantía total máxima para esta convocatoria es de 31.142.000 euros con cargo a las partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón 14050/G/5311/770037/12202 (financiada por el FEADER), 14050/G/5311/770037/91001 (financiada por la Comunidad Autónoma) y 14050/G/5311/770037/34047 (financiada por la Administración General del Estado).

La cuantía total máxima antes referida, se distribuirá en los siguientes grupos:

- Inversiones para la modernización integral de regadíos con un presupuesto mayor a 200.000 euros (IVA excluido): el presupuesto disponible será de 20.842.000 euros.
- Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos con un presupuesto mayor a 200.000 euros (IVA excluido): el presupuesto disponible será 8.300.000 euros.
- Inversiones para modernización integral y para la mejora y adaptación de regadíos, con un presupuesto menor o igual a 200.000 euros (IVA excluido): el presupuesto disponible será de 2.000.000 euros.

Zaragoza, 20 de julio de 2021.

**El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente,  
JOAQUÍN AURELIO OLONA BLASCO**